Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 24 de Abril de 2012

RES. DECECO N° 228/12

V I S T O:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, desde el día 2 de Mayo y hasta el 31 de Mayo del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández hará uso de la Licencia Anual Ordinaria 2011.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla , en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, desde el día 02.05.12 y hasta el 31.05.12.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.

Cra. Antonieta Di Giampantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO